

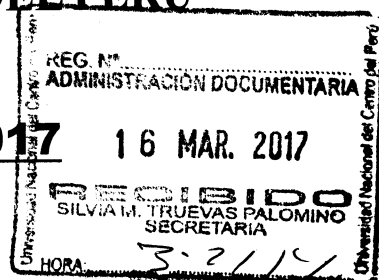


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1708-CU-2017

16 MAR. 2017



Huancayo, 08 MAR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Visto, el expediente N° 08599 de fecha 22.02.2017, por medio del cual don Edwin COMUN DURAN, solicita la expedición de un nuevo Diploma de Grado de Bachiller en Contabilidad, por rectificación del apellido materno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 39013 N° 373-2015-SG, Informe N° 185-2015-ORA/UNCP, e Informe legal N° 1400-2015-IGAL/UNCP de fecha 31 de diciembre del 2015, se tiene que el Señor Común Duran Edwin, solicita la corrección del apellido materno habiéndose consignado erróneamente DURAND, debiendo ser EDWIN COMÚN DURAN en el Diploma de Bachiller en Contabilidad;

Que, de acuerdo al proveído N° 355-2015-SG debidamente suscrita por la Jefa de Secretaría General - Grados y Títulos deriva a la Oficina General de Asesoría Legal para que emita el informe correspondiente sobre la solicitud de corrección de apellido materno del diploma de grado de Bachiller en Contabilidad del señor Edwin Común:

Que, a través del Informe N° 1400-2015-UNCP-OGAL/ALA el Asesor Legal, informa que estando acreditado el derecho del Actor, al que se refiere a un error material susceptible de rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.1 de la Ley 27444, es procedente la rectificación por acto resolutivo;

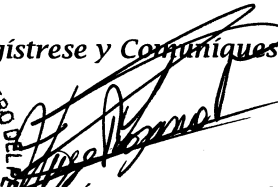
Que, con Diploma N° 1590, registrado a Fojas 210, del Tomo 028-B se expide el Grado de Bachiller en Contabilidad, según resolución N° 1516-CU-2001 expedido de fecha 02.01.2001, a favor de don Edwin Común Duran; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de febrero del 2017.


RESUELVE:

- 1° ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, con fecha de expedición: 10.01.2001.
- 2° OTORGAR UN NUEVO DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, a don Edwin Común Duran.
- 3° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Secretaria General y Facultad de Contabilidad.

Regístrese y Comuníquese.



Mg. ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Moisés RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c. c. Rectorado/ Of. Asesoría Legal/Portal Web Transparencia/Of. Gral. Adm. Acad./Of. Registro Académicos/Facultad: Contabilidad/ Interesado: Edwin Común Duran/archivo.